



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Fecha:	10-7-17	Hs:	11:25
Numero:	898	Folios:	14
Expte. Nº	101/2014		
Estado:	<i>[Handwritten Signature]</i>		
Asunto:			

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

- PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2014

ASUNTO Nº: 122/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 101/2014.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas bancarias.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 19 de mayo del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

- PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO



[Handwritten Signature]
 Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Silvio BOCCHICCHIO
 Presidente de Comisión
 Policía Municipal
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

En nuestra ciudad, la escasez de espacios de estacionamiento, especialmente en la zona céntrica es uno de los mayores inconvenientes en materia de tránsito, si se considera que Ushuaia registra uno de los mayores índices de cantidad de vehículos por habitante entre las ciudades del país. Ellos sumado a una geografía intrincada: una ciudad construida sobre un terreno en pendiente y un clima que hace que esas calles estén congeladas en invierno y en un microcentro relativamente pequeño en el que se concentra la mayor cantidad de edificios públicos, la mayor densidad habitacional y el principal centro comercial.

Ello complica el estacionamiento para tramites, compras y menesteres que lamentablemente no están descentralizados, sino que en horas y días específicos, convocan a gran parte de los habitantes a la misma zona de la ciudad, y termina ampliándose la zona de estacionamiento a las calles más elevadas o más alejadas.

Si muchas veces el desplazamiento desde donde se estaciona hasta el lugar de destino es complicado para las personas que no presentan discapacidad alguna, es un directamente un impedimento de acceso a los discapacitados que tienen que realizar trámites en la zona céntrica o en instituciones administrativas como la municipalidad.

La lejanía, la pendiente de la calle o la presencia de hielo - sumado al deficiente estado de las veredas - es atentatorio contra la igualdad de oportunidades para el problema que aquí describimos.

Cabe destacar que nuestra normativa de estacionamiento, Ordenanza Municipal N° 4955 contempla los casos de estacionamientos reservados en viviendas y con un beneficiario específico, así como los espacios para ascenso y descenso de pasajeros en instituciones y bancos, pero que ninguno de ambos casos se ajustan al motivo de la presente.

Puesto que el requerimiento no es para un usuario particular, sino para todos los discapacitados que deban hacer trámites y puedan hacerlo en un vehículo que los espere, por lo que tampoco encuadra en ascenso y descenso.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Destacamos además que este tipo de reserva se encuentra abundantemente presente en otras jurisdicciones del país, sólo por citar algunas: Ordenanza Municipal N° 3335 de la municipalidad de Junín¹, Resolución N° 756/08, Anexo II, Comodoro Rivadavia², Ordenanza Municipal 9384/2005 ciudad de Trelew³, entre otras.

Finalmente, en cuanto a la señalización, indicamos tal como se hace en otras ciudades, la pintura sobre asfalto del Símbolo Internacional de Acceso es un documento que identifica e individualiza cualquier vehículo en el que se traslade una persona con discapacidad, otorgándole al beneficiario el derecho al libre tránsito y estacionamiento (derecho regulado por las normas de tránsito de cada localidad o municipio), que se encuentra regulado por la Disposición SNR N.º 3464/10 y su modificatoria la Disposición SNR N.º 75/16.

Asimismo, la leyenda que informe no solo la condición de espacio reservado para personas con discapacidad, sino el valor pecuniario de la multa por su incumplimiento, desalentando de ese modo la ocupación del espacio por parte de terceros no alcanzados por la norma.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para el presente proyecto.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- ¹ <http://www.junin.gob.ar/index.php?ord=3335&Submit=buscar§or=0&div=10040&divLnk=10040&divLnk=10040&divLnk=10040>
- ² <http://www.comodoro.gov.ar/digesto/digesto Menu/NORMATIVA/RES/RES-0756-08.htm>
- ³ <http://www.concejotrelew.com.ar/>

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Punto Municipal
Concejo Deliberante





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas y bancarias.

ARTÍCULO 2°.- Para utilizar los espacios dispuestos en el artículo 1° los vehículos deberán estar identificados con el Emblema Internacional de la Discapacidad, la persona o su acompañante debe presentar ante los agentes del Servicio de Estacionamiento Medido, inspector de tránsito u autoridad municipal competente, el Certificado Único de Discapacidad (CUD) y DNI del titular.

El titular del Carnet debe estar presente al momento de estacionar el vehículo en dichos espacios.

La presentación de CUD ajeno es inválido a los efectos de la presente y debe desalojar el espacio reservado a requerimiento del agente solicitante, sin perjuicio de la sanción correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal por vía de la reglamentación dispone la cantidad y ubicación de espacios reservados exclusivos y gratuitos para personas con discapacidad, no pudiendo ser menos de cinco (5) en las inmediaciones de avenida San Martín en sus intersecciones con Rivadavia, Antártida Argentina, Godoy, Gral. Roca y Don Bosco; dos (2) espacios en las inmediaciones del Edificio Municipal Adolfo Cano y dos (2) en las inmediaciones del Hospital Regional Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal señala los espacios de manera visible, incluyendo el Símbolo Internacional de Acceso en pintura sobre el asfalto, y cartelería vertical indicativa de los fines de la presente y las penalidades pecuniarias por su incumplimiento con las siguientes leyendas: "Estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad".



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Los Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, 80% de los argentinos

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

El ejecutivo por vía de la reglamentación determina la necesidad u oportunidad de actualizar la cartelería en función de la variación del valor de la UFA.

ARTÍCULO 5°.- La ocupación de los espacios dispuestos por la presente sin la documentación respaldatoria es considerada una violación análoga a la obstrucción de las rampas para personas con discapacidad y corresponde la aplicación del artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, con multas de 240 a 960 U.F.A.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

[Handwritten signatures]

Federico Julio SCHREINE.
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

C.D.

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 18 MAY 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal, Cumplido, **ARCHIVAR.-**

DECRETO P.C.D. N° 64/2017.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

- Autoridades
- Administración
- Area Legislativa
- Movimiento Popular Fueguino
- Partido Justicialista
- Frente para la Victoria
- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Republicana

Google Búsqueda personalizada Buscar

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

18/05/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

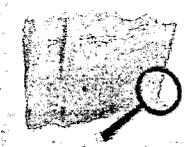
165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de

estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Preside: Concejal Silvio Bocchicchio



DESCARGAR B. ASUNTOS ENTRADOS ORDEN DEL DÍA

Mayo 2017 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
1	2	3	4	5		
8	9	10	11	12		
15	16	17	18	19		
22	23	24	25	26		
29	30	31				

10/05/2017 : MODIFICARON EL DESTINO DE LOS \$35 MILLONES PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO



A pedido del Ejecutivo municipal, los concejales modificaron por mayoría el destino de los \$35



POLÍTICA

SE TRATA DE ARTICULAR UN TRABAJO EN CONJUNTO CON NACIÓN, QUE PERMITIRÁ CONOCER DATOS ESTADÍSTICOS Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN EL ARMADO DE LOS PADRONES ELECTORALES.

Intercambio de información: Bertone firmó un convenio de cooperación con el RENAPER

La gobernadora Rosana Bertone y el Director Nacional del Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER) Juan José D'amico, suscribieron un convenio de cooperación para el intercambio de información específica vinculado a los cambios de domicilio de los habitantes de Tierra del Fuego, con el objetivo de agilizar la obtención de datos estadísticos que optimicen la toma de decisiones y las políticas públicas, y a la vez que garanticen la

transparencia en el armado de los padrones electorales. El ministro de Gobierno José Luis Álvarez remarcó la importancia de este acuerdo, ya que "se trata de articular un trabajo en conjunto con Nación, que permitirá conocer datos estadísticos y garantizar transparencia en el armado de los padrones electorales". Actualmente, dado que el Documento Nacional de Identidad es digital, cada vez que un ciudadano se

radique en otra jurisdicción provincial o haga un cambio de domicilio "la Provincia podrá conocer esa información al mismo tiempo que impacte en sistema del RENAPER".

En los próximos días se realizará la implementación técnica de este convenio "poniendo en contacto a la Secretaría de Informática de la Provincia, con la Secretaría de Informática del Registro Nacional de las Personas", explicó el Ministro.

PERMITIRÁ EL INGRESO DE 126 AGENTES, ENTRE ENFERMEROS CONTRATADOS Y LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS.

La Legislatura aprobó la ampliación de vacantes para incorporar agentes en Salud

La Legislatura provincial aprobó la ampliación de la planta de vacantes para la incorporación de personal de Salud. La Ley 1132 de Presupuesto y Erogaciones de la administración pública fue modificada con la voluntad de los Parlamentarios, que aprobaron por unanimidad,

la ampliación de la planta permanente del Estado para la incorporación de personal en salud. Se trata de médicos y enfermeros contratados por el Estado.

La gobernadora envió a la Legislatura el asunto que modifica la Ley de presupuesto, asunto 147/17, y que

habilita a la incorporación de 126 agentes en la planta permanente.

El proyecto fue tratado en el ámbito de las Comisiones del Parlamento, donde se acordó el ingreso de los enfermeros contratados y la incorporación de 40 médicos en la planta del área de salud.



Concejo
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Preside: Concejales Silvio Bocchicchio

**NUEVO SERVICIO
TRANSPORTE PÚBLICO
DE PASAJEROS**

SALUD

EL DR. JULIO TORRES CONSIDERÓ QUE LA APERTURA DEL SISTEMA DE SALUD PUEDE BENEFICIAR A CIERTAS ÁREAS PERO "NO VA A TRAER BUENOS RESULTADOS EN GENERAL".

SIPROSA consideró que "no va funcionar" la eliminación de la dedicación exclusiva profesional

El Dr. Julio Torres, representante de SIPROSA, opinó sobre el proyecto de apertura del régimen de dedicación exclusiva profesional que adelantó la legisladora Myriam Martínez va a presentar para su discusión. "Es cierto que hay áreas en las que la apertura del sistema podría beneficiar, otros sectores en los que no, pero nos parece que si esto es simplemente para beneficiar a un sector que hace prácticas, no va a traer buenos resultados", sostuvo. "Hace un par de años se dio una experiencia en la que se abrió el sistema en forma parcial para algunas especialidades, por la crisis que había en ese momento en la parte de neonatología y cirugía vascular, pero esto no atrajo nuevos profesionales hacia el sistema, que es lo que realmente



hace falta", argumentó. Según indica Torres, actualmente "la crisis del sistema se ha extendido a todas las áreas del Hospital, porque la oferta no es atractiva", en referencia a lo que se propone a los profesionales médicos para venir a establecerse a nuestra provincia. En el mismo sentido, el representante de SIPROSA añadió: "La simple apertura del sistema no

va a hacer que la oferta sea más atractiva para el profesional que quiera ingresar, porque el sueldo va a bajar aproximadamente 20 mil pesos". Y añadió a modo de ejemplo "de hecho, a muchos de los profesionales en las entrevistas les dan ofertas mentirosas y cuando llegan se dan cuenta que no es lo que les dijeron, se sienten engañados y se van al sector privado".

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA
 Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986:

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Presidente: Concejál Silvio Bocchicchio



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ACTA N° 05/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 29 día del mes de junio del año 2017, siendo la hora 12:26 en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Hugo ROMERO por el FPV, Gastón AYALA por MPF y Juan Manuel ROMANO por la UCR. -----

Participa también el Concejala a cargo de la intendencia Juan Carlos PINO.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
844/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ declarar la emergencia de tránsito en la ciudad de Ushuaia por el termino de los 365 días.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitada al Coordinador de Tránsito y Transporte.
829/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 2 y 6 de la O.M N°5200, la cual quedará redactado de la siguiente forma.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
781/2017	Bloque MPF	Proyecto de Proyecto r/ modifica el Artículo 92° de la Ordenanza Municipal N° 1492.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
769/2017	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas, al Coordinador de Tránsito y Transporte, Defensa Civil, UISE, Dir Policial Sanitaria y CUCAI.
738/2017	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar el inciso d) del artículo 6° de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Asunto 829/2017, modifica el artículo completo.
723/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).	Convalidan Los Presentes Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
722/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 132 del Anexo I de la Ordenanza 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.

C.D.
[Signature]

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
 Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
 Comisión Permanente de Policía
 Municipal**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
721/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 6º de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
619/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ crear el fondo específico de búsqueda y rescate con destino para atender las necesidades de las organizaciones civiles locales que intervienen en tareas de búsqueda y rescate en zonas agrestes.	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 2 . Convalidan Los Presentes
484/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 754/2017 r/vetar la Ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 05/04/2017, por medio de la cual se exceptuaba por un año al sr. German Cesar Gómez de lo normado en el art. 10 de la Ordenanza N° 337/88.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto. Convalidan Los Presentes
480/2017	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 331/2016 (informe sobre Acta de Infracción 18.403).	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 1 . Convalidan Los Presentes
407/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Coordinador de Tránsito y Transporte.
587/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Escuela Municipal de Transito.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Coordinador de Tránsito y Transporte.
278/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al móvil 57 de lo normado en la O.M 2986.	Dictamen Final en Mayoría: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Con modificaciones. Convalidan AYALA BERTOTTO ROMERO Dictamen Final en Minoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO . Convalidan BOCCHICCHIO
264/2017	Juan José Colpari	El señor Juan José Colpari solicita se intervenga ante su situación dado que le fue retenido el carnet de conducir profesional.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO . Convalidan Los Presentes
165/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 15 de la Ordenanza 4813.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Convalidan Los Presentes
122/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de ordenanza r/disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas bancarias.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Convalidan Los Presentes

C.D.

Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
 Presidente de Comisión
 Policía Municipal
 Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich y las Islas Continentales, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
102/2017	Bareiro, Claudia Noemí	La Sra. Bareiro Claudia solicita prórroga para la habilitación comercial en su domicilio.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la vecina, informando que la solicitud debe realizarla en Habilitaciones Comerciales . Convalidan Los Presentes
65/2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/a partir de la promulgación de la presente ordenanza, los comercios de la ciudad deben incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Con modificaciones. Convalidan Los Presentes
725/2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el Artículo 1 de la Ordenanza Municipal N 3279, r/a prohibir estacionamiento de vehículos para la venta con publicidad alusiva a ese fin, sobre la avenida San Martín, las dársenas ubicadas entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval, y dársena destinada a cubrir las necesidades de estacionamiento de la Casa Beban y parque aledaño.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
60/ 2017	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos con publicidad de venta, sobre los playones aledaños al Bar Yamanas y al paseo de las rosas y en general en todos los espacios ubicados en la Sección B, Macizos 38, 44 y 49.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
154/ 2017	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos exhibidos para la venta sobre la avenida San Martín.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
52/ 2017	Roberto Benítez	El señor Roberto Benítez solicita excepción respecto a la libreta sanitaria para poder habilitar el Taxi N 246.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Libreta sanitaria ya otorgada. Convalidan Los Presentes
479/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 97, Capítulo VI, Anexo I, de la OM 1492.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Modificado en OM 5144. Convalidan Los Presentes
100/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/las prácticas de pilates deberán ser dirigidas por un instructor capacitado en la disciplina, con certificación comprobable.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes
1628/2013	Bloque MPF Y FPV	Proyecto de Ordenanza r/Denominar servicio de taxi a servicio de transporte enunciado taxativamente en la Ley de Transito N° 24449.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Asunto 856/2017 con proyecto modificando OM 2986. Convalidan Los Presentes
834/2012	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/ regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación que requieran la ocupación de suelo, subsuelo y/o espacio aéreo.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Regulado en OM 4694. Convalidan Los Presentes

C.D.

Federico Julio SCHREINER
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

SHIRO BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

[Handwritten signatures and notes]



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
662/2010	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Sustituir el Inciso c) del Artículo 1º, el Inciso b) del Art 9º, el Inciso d) del Art 9º, el Artículo 35 y el 52º de la Ordenanza 2986 (Ordenanza de Taxis).	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Asunto 856/2017 con proyecto modificando OM 2986. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 13:27 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"